

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800
Santiago Fax: 695 3007

www.conservador.cl
info@conservador.cl



Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

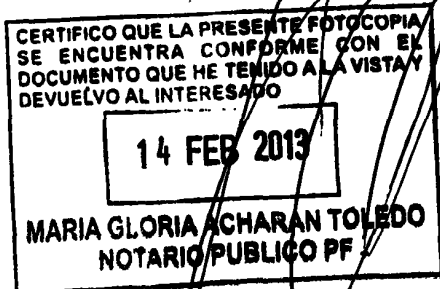
El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Gestión Externa S.A.", y que rola a fojas 36468 número 26012 del Registro de Comercio de Santiago del año 2005, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 7 de febrero de 2013.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 8 de febrero de 2013.



Carátula: 7151467
Gestión Externa S.A.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones
Exteriores de Chile Firma del Señor _____

15 FEB 2013

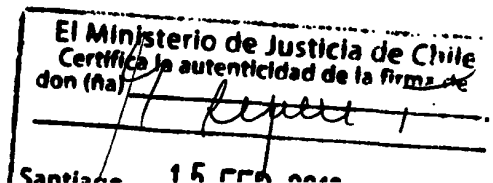


MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones



Código de verificación: 6d1f6b-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del





CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE
CHILE



LEGALIZACION DE FIRMA N° 375 / 2013

Quien suscribe, MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT, AGENTE CONSULAR, en la ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES MINREL CHILE que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado, por lo tanto certifico que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 15 de febrero de 2013.

MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT
AGENTE CONSULAR.



Arancel Consular: III 15.8
Valor: \$50,00



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 26 FEB 2013

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

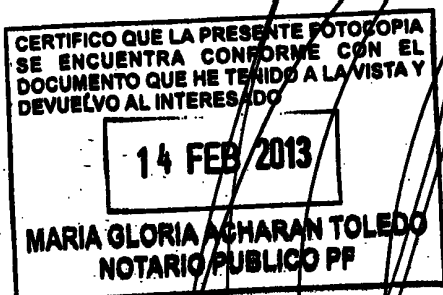


Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que al margen de la inscripción de fojas 42084 número 29980 del Registro de Comercio de Santiago del año 2005, no hay subinscripción o nota que dé cuenta de haber sido revocado el poder otorgado por la sociedad "Gestión Externa S.A." a José Lagos Ortiz y otros, al 7 de febrero de 2013.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$2.300.

Santiago, 11 de febrero de 2013.



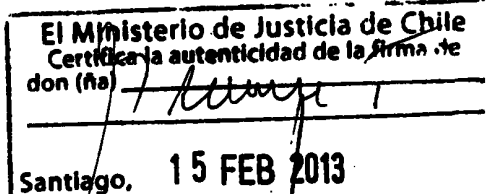
Carátula: 7151471

Gestión Externa S.A.



Cód. de verificación: cvn-6d1f6f-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.





CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE
CHILE

LEGALIZACION DE FIRMA N° 374 / 2013



Quien suscribe, MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT, AGENTE CONSULAR, en la ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES MINREL CHILE que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado, por lo tanto certifico que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 15 de febrero de 2013.

MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT
AGENTE CONSULAR.



Arancel Consular: III 15.8
Valor: \$50,00

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que este seguido devolvi al interesado.
Quito, a 26 FEB 2013

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO